



Bellavista, 09 de agosto, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 112-2023-D-FCNM - Bellavista, 09 de agosto de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 003-2023-RSTS-JEPI-FCNM del 07 de agosto del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el Acta de la Sesión de trabajo presencial que aprueba el Proyecto de tesis, titulado: **“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB”**, presentado por el bachiller **JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe** para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N° 004-2022-R; asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 16:00 hrs.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.6 Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades. ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional”;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU del 15 de junio de 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 23, señala que: “El jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s)...”;

Que, el artículo 77 del precitado reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, por Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R “Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 051-2022-D-FCNM del 28 de marzo de 2022, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, titulado: **“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB”**, presentado por el bachiller **JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe**, para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario), Dr. SÁNCHEZ ORTIZ, Jesús Félix (Vocal) y el Mg. QUISPE SÁNCHEZ, Jorge Martín (Suplente);

Que, con Resolución Decanal N.º 063-2022-D-FCNM del 16 de mayo de 2022, se apruebo el Proyecto de Tesis, titulado: **“PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB”**, presentado por el bachiller **JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe**, para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis; asimismo se designó al docente, Dr. GONZALES ORMEÑO, Pablo Guillermo como asesor y al Dr. OBISPO VÁSQUEZ, Ángel Eduardo como co-asesor, para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 075-2022-D-FCNM del 08 de junio de 2023, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB", presentado por el bachiller JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe, para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan (Vocal), Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham (Secretario) y el Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Suplente);

Que, visto el Oficio N.º 003-2023-RSTS-JEPI-FCNM del 07 de agosto del 2023, mediante el cual, el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el Acta de la Sesión de trabajo presencial, que aprueba el Proyecto de tesis, titulado: "PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB", presentado por el bachiller JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N.º 004-2022-R; asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 16:00 hrs. en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (segundo piso);

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria N.º 008-2022-AU y concordante con el Art. N.º 70º de la ley universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR**, expedito para la sustentación de la tesis, titulada: "**PROPIEDADES ELECTRÓNICAS Y TOPOLÓGICAS DE NANOTUBOS DEFORMADOS CON GEOMETRÍA CATENOIDAL EN REDES DE LIEB**", presentado por el bachiller JIRÓN VICENTE, Andrés Guiseppe, para optar el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis.
- 2º. **PROGRAMAR**, la sustentación de la tesis en mención, para el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 16:00 hrs., la misma que se desarrollara en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (segundo piso).
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador de Tesis, docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano